

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Lunes 29 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21650

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16283 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 154/2011 se ha dictado Auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso de los deudores Dan Caraman con NIE número X3695870-T y Nicoleta Caraman con NIE número X4714982-M.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercer.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021504-1